



Festival Universitario de Cortometrajes

Bases de participación 2019

El festival

FUC! es una instancia de exhibición y premiación de obras audiovisuales realizadas por estudiantes de carreras de cine, audiovisual y animación, técnicas y profesionales, en el contexto académico.

Con ese espíritu, invita a todos los y las realizadoras que dan sus primeros pasos en el rubro audiovisual, tanto estudiantes como recientemente egresados, a participar con sus obras.

En su cuarta versión, FUC! se realizará entre el 4 y el 7 de diciembre del 2019.

Objetivos del festival

Exhibir exclusivamente obras realizadas a nivel académico (escuelas e institutos de cine, audiovisual y animación) en Chile.

Premiar y destacar obras realizadas a nivel académico, a través de un Premio del Jurado y un Premio del Público.

Generar un espacio de interacción entre los estudiantes pertenecientes a las distintas escuelas de cine, audiovisual y animación de Chile.

Crear un festival cercano a la audiencia, donde ésta cumpla un rol fundamental.

Bases - Selección Oficial

General

1. Pueden inscribir sus obras alumnos, ex-alumnos y egresados de las universidades, escuelas o institutos que impartan las carreras de cine, audiovisual y animación.
2. Los cortometrajes deben haber sido producidos entre los años 2017 y 2019, en contexto académico y siendo estudiantes de pregrado. Entiéndase contexto académico como obras realizadas en un curso específico bajo la tutela de un profesor.
3. Al inscribir la obra el o la postulante asegura que ésta fue producida en contexto académico, como es descrito en la cláusula anterior.
4. Se podrá inscribir máximo dos obras por director/a.
5. Se recepcionarán los trabajos desde la fecha de publicación de las bases, hasta las 23:59 horas del domingo 25 de agosto del 2019.
6. Podrán participar indistintamente obras de ficción, documental, animación y experimental en la competencia, que no presentará distinción por categorías.
7. Las obras presentadas deberán tener una duración mínima de de 3 minutos y máxima de 20 minutos, estando incluidos los créditos.
8. Se permite la inscripción de obras que hayan sido postuladas a versiones anteriores del festival, siempre y cuando éstas no hayan sido seleccionadas en ninguna de las anteriores ediciones de FUC!
9. Las obras deben ser postuladas por su director, productor general o productor ejecutivo. Quedarán automáticamente fuera de competencia, sin posibilidad de apelación, las obras postuladas por agencias, distribuidoras o personas con cargos distintos de los especificados antes.
10. La inscripción para la preselección se debe realizar por medio del formulario que se encontrará disponible en el sitio oficial de FUC! desde la fecha de publicación de las bases.
11. FUC! se realizará entre el 4 y el 7 de diciembre del 2019.

Formato de entrega

1. La obra deberá estar disponible para su visionado online por parte del equipo de selección en Vimeo, Youtube Dropbox o Google drive, según estime conveniente el o la postulante. El enlace se incluirá en el formulario de postulación.
2. La obra debe estar disponible para su visionado online durante todo el proceso de selección. El festival no descargará ningún material ni se hará responsable si el cortometraje no está disponible.
3. De ser seleccionado para participar en la competencia deberá enviar el archivo digital del cortometraje en formato .mov h264 y otro en mp4 para su exhibición en sala. El tamaño de dicho archivo será especificado una vez que sean seleccionadas las obras en competencia.
4. Junto con la obra deberá hacer entrega de 3 fotogramas de ésta y 1 foto del director o directora para uso promocional.

5. El procedimiento para la entrega para esta segunda instancia será vía wetransfer, drive, dropbox, según estime conveniente el postulante dentro de las fechas dispuestas por el equipo del festival.

Selección

1. La selección final para la competencia de FUC! 2019 será realizada por una comisión elegida por la organización del festival.
2. Los resultados de la selección serán informados vía correo electrónico y publicada en la página oficial de FUC! y sus redes sociales el 14 de octubre del 2019.
3. En caso de ser seleccionado para la competencia, se compromete a asistir un representante (idealmente director/a o productor/a) a la exhibición del cortometraje y a la ceremonia de premiación que se realizará el 7 de diciembre del 2019.
4. Dicho representante debe ser necesariamente parte del equipo de la producción de la obra.
5. En caso de pertenecer a una escuela con sede en regiones distintas a la Región Metropolitana, la organización de FUC! 2019 se pondrá en contacto con los representantes para encontrar una solución satisfactoria, quedando liberados de la 3ra (tercera) cláusula.
6. Los cortometrajes seleccionados serán exhibidos en el Cine UC y en nuestra segunda sede (aún por definir) durante los días del festival. Se hará firmar a los seleccionados una carta de cesión de derechos de exhibición gratuita de la obra para los días del festival y en las sedes acordadas.

Premios

1. El jurado del certamen será compuesto por tres miembros destacados de la industria, seleccionadas por la organización del festival. Éstos definirán al ganador con completa autonomía de la administración de FUC! 2019
2. El jurado premiará de entre los seleccionados al Mejor Cortometraje, sea ficción, documental, animación o experimental.
3. El jurado puede también otorgar un máximo de 3 menciones honrosas, según su criterio.
4. El Premio del Público será entregado al cortometraje más votado por el total de los asistentes a FUC! La votación se llevará a cabo al terminar cada exhibición.

...

**El equipo organizador del Festival se reserva el derecho de modificar las bases según lo estime necesario durante el desarrollo del Festival.*

***Al postular el cortometraje, el postulante acepta las bases a cabalidad y asegura contar con los permisos necesarios para postular la obra.*

****El incumplimiento de alguno de estos puntos va a significar descalificación de la obra por razón "fuera de bases".*

*****Las decisiones de la organización del festival no contemplan posibilidad de apelación.*